



## CANAL CAPITAL

### RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 06 DE 2017

**OBJETO:** *Realizar las reparaciones locativas del predio ubicado en la Carrera 11A N° 69 - 43 en la localidad de Chapinero, de propiedad de canal capital, conforme al anexo técnico.*

Se recibió en el Canal, la siguiente observación por parte de:

#### 1. OBSERVACIÓN GUSTAVO LOPEZ MENDIETA

Recibida por Correo Electrónico:

De: GUSTAVO LOPEZ MENDIETA, reneswift1993@gmail.com

Fecha: 2017-07-17 a las 20:58 pm

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA 06 DE 2017

Para: [convocatoriapublica06-2017@canalcapital.gov.co](mailto:convocatoriapublica06-2017@canalcapital.gov.co)

“SEÑORES CANAL CAPITAL

CONVOCATORIA PÚBLICA 06-2017

*En conformidad con los principios de Planeación, Transparencia y Selección Objetiva de la presente convocatoria - CONVOCATORIA PUBLICA 06 DE 2017 - CANAL CAPITAL, se solicita a la entidad se sirva aclarar si las Certificaciones de Experiencia solicitadas en el numeral "2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA" deben ir acompañadas de las ACTAS DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACIÓN*

*En caso de Respuesta negativa se solicita a la Entidad aclarar el procedimiento para la verificación de actividades ejecutadas*

Atentamente,

GUSTAVO LOPEZ MENDIETA”

#### RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

La Entidad acoge la solicitud del oferente, en el sentido en que el proponente podrá adjuntar las actas de liquidación y/o recibo final del contrato certificado, cuando en la certificación no se pueda constatar todo lo solicitado en el **numeral 2.1. Requisitos de experiencia del Capítulo IV Requisitos habilitantes de la oferta.**





En todo caso, las certificaciones aportadas deberán tener como objeto lo solicitado en los puntos 1 y 2 del numeral 2.1. *Requisitos de experiencia.*

**(Original firmado)**

**CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ COBOS**

**Subdirectora Administrativa**

Proyectó: Oscar Duván González Suarez – Técnico de Servicios Administrativos.  
Verónica Nieto Murcia - Contratista 736 – 2017.